

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Pirque, a 12 de Marzo del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 05 de Marzo del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Agrupación de Mujeres Las Maravillosas de Pirque informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Pirque, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 02 de Abril del año 2025.
- Horario : inicio 16:00 término 17:00
- Lugar y dirección : R. Subercaseaux 376

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Ag. de Mujeres las Maravillosas de Pirque.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Adriana Rojas Garcia	14.717526-3	Adriana R.
2	M. Roxane Flores Valdehuego	9.485887-9	Roxane F.
3	Gladys Lore Leon	8497458-7	Gladys L.

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl